

SEÑOR PRESIDENTE Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía NEWCENTURY S. A., inherente a la fiscalización y vigilancia sobre la Contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado, que se han cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

La labor del Presidente y del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y toma de decisiones, han sido llevadas a cabo en común acuerdo tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias de ningún indicio que haga saber de la falta de armonía o colaboración de los Administradores.

He revisado la forma en que los Administradores y Secretaría han llevado adelante los libros sociales a saber, como son Libro de Correspondencia, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas Libro Talonario, Cartas de Transferencias de Acciones, Libro de Expedientes de Actas de Junta General y he podido comprobar que se ajustan a las disposiciones legales en dicha materia.

De igual manera informo a ustedes que he revisado los libros y demás documentos contables la situación financiera y el estado de resultado integral, correspondiente al ejercicio económico del año 2015, y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la contabilidad está al día.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidas en los estados financieros; adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La colaboración prestada por los Administradores para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros cabe destacar que, luego de su estudio meditado y consciente he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan razonablemente la situación de la Sociedad, y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico que se comenta, habiendo sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión Administrativa ni la contabilidad.

De los Señores Accionistas,

Atentamente,



LILIAN JARA MOROCHO
COMISARIO REG. # 28956
C.I. 0914361191